AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 061/2018
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 11 12 18 Hora: 11:00
FIRMA: VERÓNICA POZZATO
Secretaria Recepcionista

Fecha: 04/diciembre /2018
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración; Desarrollo Humano y Tecnología
Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	:Consultoría para Asistencia Técnica a RRHH.-
b) N° de PAC	: 342.685.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 328.960, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: 37.000.000
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 178/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE"CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 558/2018 de fecha 18 de Octubre de 2018, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH", según expediente N° 342.685.-

EMPRESAS INVITADAS: 1) MANPOWER PARAGUAY S.R.L., 2) JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L., 3) PRICEWATERHOUSECCOPERS, 4) BDO AUDITORES CONSULTORES; 5) YOICA S.A.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La fecha de apertura de la oferta técnica quedó fijada para el día 26 de noviembre de 2018 a las 10:15 horas. Es así que, en dicha fecha se procedió a la apertura de sobre de la oferta técnica presentada para la Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
4	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

	menores.	
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
10	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta
12	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Resolución DNCP Nº 522/2015 que establece en su artículo 2°: *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03"*

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.
Formulario de oferta técnica y sobre cerrado de la oferta económica	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitución o Estatuto Social, en caso de persona jurídica, Cedula de Identidad y Constancia de RUC en el caso de la persona física.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). **(*)**	Cumple

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese contexto se procede a la evaluación en detalle de la oferta técnica presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.-**

4.2 Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta que presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, (2015, 2016 y 2017)	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

INFORME N° 061/2018
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3 Evaluación Técnica

Se ha realizado la evaluación técnica de la oferta presentada conjuntamente con el área de RECURSOS Humanos (área solicitante), en la que se concluyó que la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.** ha obtenido **noventa y cinco (95) puntos;** conforme al siguiente detalle:

JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L					
Descripción	**Requerimiento**	**Forma de verificar**	**Puntaje**	**Puntaje Total**	**Puntaje otorgado**
Antecedentes y Experiencia de la Firma	Años de trayectoria, contado desde la fecha de conformación de la firma. Puntaje Máximo 10 pts.	Presentar Acta o Estatuto	Menos de 15 años = 5 puntos Igual o mayor a 15 años = 10 puntos	10	**10 puntos**; la firma tiene 18 años de constitución.
	Constancia y/o certificado de cumplimiento de contrato en evaluación psicotécnica. Puntaje Máximo 10 pts.	Presentar constancias de satisfacción del servicio en evaluación psicotécnica de diferentes clientes	Menos de 6 constancias = 5 puntos Más de 6 constancias = 10 puntos	10	**10 puntos**; presenta más de 6 constancias de servicios.
	Facturación anual dentro de los últimos tres años 2015, 2016 y 2017, en promedio igual o mayor a Gs. 100.000.000 (cien millones). Puntaje Máximo 10 pts.	El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales – verificables en el cuadro de resultados del balance – correspondientes a servicios ejecutados por el oferente	Menor a Gs. 100.000.000 = 5 puntos Igual o mayor a Gs. 100.000.000 = 10 puntos	10	**10 puntos**; en los tres ejercicios fiscales supera el monto referencial.
	Experiencia de trabajo con Instituciones Públicas relacionado a llamados de concursos de oposición. Puntaje Máximo 15 pts.	Presentación de contratos y/o facturas de servicios, resolución de contratación, orden de compra o constancia de conformidad.	Menos de 10 experiencias (trabajos) realizadas con el Estado= 10 puntos Igual o superior a 10 experiencias (trabajos) realizadas con el Estado= 15 puntos	15	**15 puntos**; presenta más de 10 contratos.
	Experiencia en procesos de búsqueda y selección en general (sector público y/o privado) Puntaje Máximo 5 pts.	Presentar listado de procesos de búsqueda y selección realizados en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017), con los números de facturas, clientes y cargos.	Menos de 100 puestos = 2 puntos Más de 100 puestos = 5 puntos	5	**5 puntos**; presenta listado de más de 100 puestos en cada año requerido.

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

INFORME N° 061/2018
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

El/ Los técnicos propuestos por la empresa oferente deberán cumplir las sgtes. características requeridas	Especialista en Procesos de Selección: un profesional del área de psicología o afines al área de Ciencias Administrativas. Puntaje Máximo 10pts.	Copia de título de grado autenticado por escribanía.	Carrera de Psicología o Ciencias Administrativas = 10 puntos Otras carreras = 5 puntos	10	**10 puntos**; presentan profesionales en Psicología.
	Especialista en evaluación psicotécnica: un profesional del área de psicología. Puntaje Máximo 10pts.	Copia de título de grado autenticado por escribanía.	Carrera de Psicología = 10 puntos Otras carreras = 0 puntos	10	**10 puntos**; presentan profesionales en Psicología.
	Experiencia en evaluación a postulantes para procesos de selección de instituciones gubernamentales (SICCA), como mínimo 6 experiencias Puntaje Máximo 20 pts.	Presentación de contratos y/o facturas del servicio, resolución de contratación u orden de compra	Menos de 6 experiencias = 10 puntos Igual o mayor a 6 experiencias = 20 puntos	10	**10 puntos**; presenta menos de 6 experiencias en procesos de selección (SICCA)
	Experiencia en la toma y corrección de test psicotécnicos (con conocimiento de varias herramientas de medición) Puntaje Máximo 10 pts.	Presentación de constancias de trabajos realizado como evaluador psicotécnico	Menos de 3 años de experiencia = 5 puntos Igual o superior a 3 años de experiencia = 10 puntos	10	**10 puntos**; presenta trabajos realizados demostrando más de tres años de experiencia.
Metodología o Plan de Trabajo	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	A la metodología o plan de trabajo que presente con **mucha claridad y muy buena lógica** en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarara el servicio.	Se otorgará = 10 puntos	10	**5 puntos**; presenta un metodología de trabajo con cierta correspondencia con los términos de referencia
		O; a la metodología del plan de trabajo que presente **con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin mucha claridad.**	Se otorgará = 5 puntos		
		Total de Puntos		**100**	**95 puntos**

Por tanto y atendiendo a que la oferta presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.** ha obtenido el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de la evaluación, por lo que se recomienda la apertura del sobre de la oferta económica de la mencionada firma.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : JOB'S (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.

05/12/2018

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
AÑOS	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	10.891.078.323	7.911.884.517	8.695.251.741	9.166.071.527	***CUMPLE***
pasivo corriente	4.623.735.846	4.997.340.762	5.611.495.400	5.077.524.003	
activo total	12.411.459.024	9.428.921.507	10.068.449.487	10.636.276.673	
pasivo total	5.764.374.621	5.247.340.762	6.961.495.400	5.991.070.261	
utilidad del ejercicio	6.045.536.591	3.331.613.802	492.704.417	3.289.951.603	
ratio de liquidez	2,36	1,58	1,55	1,83	>= 1
endeudamiento	0,46	0,56	0,69	0,57	< = 0,80
rentabilidad	49%	35%	5%	30%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2015, 2016 y 2017 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Empresa.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2019

Programa: RPDCAR01
Usuario: C7027405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
535663	KRISKOVICH CABAÑAS, ELIGIO CESAR

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2005	16	1	TESORO PUBLICO		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		17 000 000	01/07/2005 - 31/08/2005	-			060/05
CONTRATADO	2004	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		10 000 000	26/05/2004 - 31/08/2004	-			39-Pnl

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: EFOCAR01
Usuario: C/07406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
368393	DOS SANTOS, PATRICIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI		SIN ACTUALIZAR	145	HONORARIOS PROF		3.500.000	01/01/2008 - 01/01/2008	30-ERROR MIGRAC			353
CONTRATADO	2004	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI		SIN ACTUALIZAR	159	HONORARIOS VARI		3.300.000	01/01/2004 - 31/12/2004	35-REAPERTURA F			361

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RFCCAR01
Usuario: 07/07/06

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1789153			

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 069/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH".-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 11 / 12 / 18 Hora: 11:00
FIRMA: VERONICA BUZZANO

Fecha: 10/Diciembre /2018.
Para: **Fernando Ortiz,**
Gerencia de Administración; Desarrollo Humano y Tecnología

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Asistencia Técnica a RRHH.-
b) N° de PAC	: 348.681.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 328.960, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: 37.000.000
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos

2 - Informe de Evaluación técnica

En el Informe de Evaluación de la oferta técnica realizada en fecha 04 de Diciembre del año 2018, se recomendó la apertura del sobre económico de la oferta presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.**, teniendo en cuenta que la misma ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y ha obtenido el puntaje requerido en la carta de invitación; en ese sentido se aclara que la mencionada firma obtuvo un total de noventa y cinco **(95)** puntos; conforme al siguiente resumen:

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L	**100 puntos**	**95 puntos**

3 - Notificación de Apertura de Sobres Económicos.-

En fecha 04 de Diciembre del año en curso, se notificó a la firma la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, que fue fijada para el día 07 de Diciembre del corriente año, a las 10:00 h.-

4- APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.-

En fecha 07 de Diciembre del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica que ha presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio de "Consultoría para Asistencia Técnica a Recurso Humano" por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

Ítem	Descripción	OFERTA
		JOBS S.R.L.
1	Asistencia Técnica en los Procesos de Selección de Personal, según especificaciones técnicas.	₲ 75.000
2	Asistencia Técnica en evaluación psicotécnicas, según especificaciones técnicas	₲ 80.000
	Total Gs. IVA incluido	**₲ 155.000**

5- EVALUACIÓN DE COSTO.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	OFERTA
		JOBS S.R.L.
1	Asistencia Técnica en los Procesos de Selección de Personal, según especificaciones técnicas.	₲ 75.000
2	Asistencia Técnica en evaluación psicotécnicas, según especificaciones técnicas	₲ 80.000
	Total Gs. IVA incluido	**₲ 155.000**

Se aclara que no se ha realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que no existieron errores en la suma o multiplicación de los precios ofertados.-

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia, se aclara que no se ha aplicado el mismo, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.-

Por otro lado, se ha considerado las disposiciones establecidas en la Resolución N° 411/2018 emitida por la DNCP, al respecto y teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.** para el ítem 1 supera los porcentajes indicados en la mencionada Resolución se solicitó a la firma una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la citada Resolución en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo. En ese sentido, se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

						JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.				
N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial en ₲	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) en ₲	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad) en ₲	Diferencia Porcentual
1	Asistencia técnica en selección, según especificaciones técnicas	Horas	1	Evento	61.000	75.000	No aplica	No aplica	75.000	-22,349%

Al respecto la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme al procedimiento establecido en la Resolución N° 411/18 de la DNCP. En dicha explicación menciona que el costo del servicio está representado por el salario de los técnicos de Selección del personal, costos de contratación de personas para realizar los trabajos margen de utilidad de la firma e impuestos.Una vez analizada la explicación brindada por el oferente, el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable la explicación brindada por el oferente en relación al costo unitario de la oferta presentada, ya que ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del servicio requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del servicio ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación en el caso de resultar adjudicado; siendo considerada razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.-**

Seguidamente; y, conforme a lo contemplado en el punto 20 inciso c) del Anexo B de la carta de invitación, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de 100 (cien) a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.
Puntaje de costo= ₲ 155.000/₲ 155.000*100= 100

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.	₲ 155.000.-	100

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,70* (puntaje de calidad) + 0,30 * (Puntaje de costo)

De lo cual resulta, los siguientes puntajes totales:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.
Puntaje total= (0.70*95) + (0.30*100) Puntaje total= 66,5 +30 **Puntaje total= 96,5**

Por lo que atendiendo a lo dispuesto en la carta de invitación que dispone; la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada; la propuesta presentada por la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.** es propuesta para la adjudicación.-

7- NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

Resolución DNCP Nº 522/2015 que establece en su artículo 2°: *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03"*

El Art. 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas..."*

8- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ROMINA CARDOZO Encargada de Recursos Humanos

- **ADJUDICAR,** a la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L, con RUC N° 80014733-2,** el llamado a Contratación Directa, para la contratación del servicio de **"CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A RECURSOS HUMANOS"** con ID Nº **342.685**, en la modalidad de contrato abierto por **un monto mínimo de Guaraníes dieciocho millones quinientos mil (₲ 18.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes treinta y siete millones (₲ 37.000.000),** IVA incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Asistencia Técnica en los Procesos de Selección de Personal, según especificaciones técnicas.	Horas	1	₲ 75.000
2	Asistencia Técnica en evaluación psicotécnicas, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 80.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

ROMINA CARDOZO
Encargada de Recursos Humanos

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargado de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología